



universidad complutense de madrid

máster oficial en
gobierno y administración pública

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA
“GOBERNANZA Y BUEN GOBIERNO”

Curso 2017-2018
(Primer cuatrimestre)

Profesora:
Dra. Esther del Campo García



OBJETIVOS FORMATIVOS

Presentación, análisis y debate de los principales avances teóricos en torno a la gobernabilidad y a la gobernanza. A partir de elementos clásicos de la teoría política que tratan de explicar los factores y condicionantes del buen gobierno, la profesora se adentrará en los problemas de los Estados contemporáneos para conseguir estabilidad política, legitimidad y bienestar para sus ciudadanos.

METODOLOGIA DOCENTE

Cada tema se desarrollará mediante el siguiente esquema:

- Clase magistral o teórica
- Ejercicio de lectura y presentación de las lecturas de cada tema. Puesta en común.
- Presentación escrita de un ensayo en torno a una o varias lecturas de ese tema.

TEMARIO y BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Tema 1. Introducción a los fundamentos teórico-políticos de los factores y condicionantes del buen gobierno. Teorías clásicas sobre el buen gobierno y su significación actual: el surgimiento de la libertad individual y el respeto a la ley. De la democracia ateniense al discurso republicano.

Aristóteles, La política.

Platón, Protágoras.

Platón, Gorgias.

Tucídides, El discurso fúnebre de Pericles.

Tema 2. Las teorías liberales y los principios de gobernabilidad. Los principios de justicia armónica (Bodino), legitimidad y derecho positivo (Hobbes), pacto democrático - justicia efectiva (Espinosa), libertad contractual (Locke). El discurso liberal: democracia y representación.

Joan Botella, Carlos Cañeque y Eduardo Gonzalo (eds.) (1994), *El pensamiento político en sus textos. De Platón a Marx*, Madrid, Tecnos.

Jean Bodino (1986), *Los seis libros de la República*, LVI, cap. VI, Madrid, Tecnos.

Thomas Hobbes (2000), *Leviatán*, 2ª parte, Madrid, Alianza Editorial.

Benito Espinosa (2003), *Tratado Teológico-Político*, Madrid, Alianza Editorial.

John Locke (2006), *Segundo Tratado sobre el Gobierno Civil*, Madrid, Tecnos.

Tema 3. Los problemas clásicos en la teoría política contemporánea y el buen gobierno: libertad, comunidad, autoridad, obligación política, propiedad, nacionalismo.

Hannah Arendt (1996), "¿Qué es la autoridad?", en *Entre el pasado y el futuro*, Barcelona, Península.

Gerald A. Cohen (2001), *Si eres tan igualitarista, ¿cómo es que eres tan rico?*, Barcelona, Paidós

John Stuart Mill (1997), *Sobre la libertad*, Madrid, Alianza Editorial.

John Rawls (1996), *El liberalismo político*, Barcelona, Crítica, conferencias 1 (Ideas fundamentales) y 4 (La idea de un consenso de superposición).

Jean Jacques Rousseau (1998), *Del Contrato Social-Discursos: Discurso sobre las ciencias y las artes. Discurso sobre la desigualdad entre los hombres*, Madrid, Alianza Editorial.

Anthony D. Smith (2000), *Nacionalismo y modernidad*, Madrid, Istmo.

Tema 4. El Nuevo Institucionalismo.

- 4.1. El retorno de las instituciones al debate politológico:

Bob Jessop (2001), "Institutional re(turns) and the strategic-relational approach", en *Environment and Planning A* 33: 1213-1235.

Ellen Immergut, Ellen (1998), "The Theoretical Core of the New Institutionalism", en *Politics & Society* 26: 5-34.

Guy Peters (2001), "Las instituciones políticas: lo viejo y lo nuevo", en Robert Goodin y Hans-Dieter Klingemann (eds.), *Nuevo manual de Ciencia Política*, Madrid, Istmo, págs. 304-328.

Kenneth Shepsle (1979), "The Role of Institutional Structure in the Creation of Policy Equilibrium", en Douglas Rae and Theodore Eismeyer (eds.) *Public Policy and public Choice* Beverly Hills, SAGE, págs. 249-281.



universidad complutense de madrid

máster oficial en gobierno y administración pública

Gordon Tullock (1981), "Why so much stability?" en *Public Choice*, Vol. 37, No.2:189-205.

- **4.2. Un debate sobre cómo estudiar las instituciones: institucionalismo 'rational choice' vs. institucionalismo histórico:**

Peter A. Hall and Rosemary Taylor (1998), "Political Science and the Three New Institutionalisms." In Karol Soltan, Eric Uslaner and Virginia Haufler (eds.) *Institutions and Social Order*, Ann Arbor: The University of Michigan Press (Pag. 15-43).

Paul Pierson y Theda Skocpol (2008), "El nuevo institucionalismo histórico en la ciencia política contemporánea", en *Revista Uruguaya de Ciencia Política*. [online]. vol.17, n.1 [citado 2012-09-27], pp. 7-38. Disponible en:

<http://www.scielo.edu.uy/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0797-97892008000100001&lng=es&nrm=iso>. ISSN 0797-9789.

Kenneth A. Shepsle (1999 [1995]): "El estudio de las instituciones: lecciones del enfoque de la elección racional", en *La ciencia política en la historia*, J. Farr, J. Dryzek y S. Leonard, Madrid, Istmo.

Kathleen Thelen and Svein Steinmo (1992), "Historical Institutionalism in Comparative Politics." In Sven Steinmo, Kathleen Thelen and Frank Longstreth (eds.), *Structuring Politics. Historical Institutionalism in Comparative Analysis*, New York: Cambridge University Press (Pag. 1-32).

Kurt Weyland (2002), "Limitations of Rational-Choice Institutionalism for the Study of Latin American Politics," in *Studies in Comparative International Development*, Vol. 37, No.1 (Spring): 57-85.

- **4.3. Hacia el estudio de configuraciones institucionales:**

Ostrom, Elinor Ostrom (1986) "An Agenda for the Study of Institutions," en *Public Choice*, Vol. 48, No. 1: 3-25.

George Tsebelis (1995) "Decision Making in Political Systems: Veto Players in Presidentialism, Parliamentarism, Multicameralism and Multipartism," in *British Journal of Political Science*, Vol. 25 No. 3 (July): 289-325.



Cristina Zurbrigen (2006), "El institucionalismo centrado en los actores: una perspectiva analítica en el estudio de las políticas públicas", *Revista de Ciencia Política*, nº 26, 1, pp. 67-83.

Tema 5. La crisis de las democracias. La ingobernabilidad: ¿Signos de agotamiento del modelo estatal? La crisis de los años setenta. Gobernabilidad y Gobernanza. Gobernabilidad y estabilidad política. Premisas e indicadores de la gobernabilidad: legitimidad y eficacia. De la gobernabilidad a la Reforma del Estado. Principales ámbitos de la Reforma del Estado en América Latina.

Manuel Alcántara (1995), *Gobernabilidad, crisis y cambio*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales.

Luiz Carlos Bresser Pereira (1998), "La reforma del Estado en los años noventa. Lógica y mecanismos de control", en *Desarrollo Económico*, núm. 150, pp. 517-550.

D. Kaufmann, A. Kraay y M. Mastruzzi, 2005: Governance Matters IV: Governance Indicators for 1996-2004 (<http://www.worldbank.org/wbi/governance>).

Norbert Lechner, René Millán y Francisco Valdés Ugalde (Coords.) (1999), *Reforma del Estado y coordinación social*, México, Plaza y Valdés.

Norbert Lechner (1992), *El debate sobre Estado y mercado en América Latina*, Estudios Públicos, Santiago de Chile, pp. 235-247.

Tema 6. La gobernanza moderna y la calidad de la democracia. El desplazamiento de la cuestión sobre la Gobernabilidad (en especial, en las nuevas democracias) hacia la cuestión sobre la Gobernanza. Los elementos propios del aporte conceptual y práctico del enfoque de gobernanza. Su delimitación conceptual como estructura y proceso de gobernación o dirección de la sociedad.

Renate Mayntz (2001), "El Estado y la sociedad civil en la gobernanza moderna", *Revista del CLAD, Reforma y Democracia*, nº 21, octubre.

Gerardo Munck y J. Verkulien (2002), "Conceptualizando y midiendo la democracia: Una evaluación de índices alternativos", *Política y Gobierno* Vol. IX (2): 411-441.

Norbert Lechner (1997), "Three Forms of Social Coordination," en *CEPAL Review* nº 61 (April): 7-17.



universidad complutense de madrid

máster oficial en gobierno y administración pública

David Levi-Faur (2012), "From "big government" to "big governance"?. En D. Levi-Faur, *The Oxford Handbook of Governance*. Oxford: Oxford University Press.

Sahuí, A. (2009) "Gobernanza, democracia y justicia". En A. Sahuí (coord.), *Gobernanza y sociedad civil: Retos democráticos*. México: Ediciones Coyoacán

Tema 7. El concepto de Gobernanza. Modos de Gobernanza. Sus diferentes interpretaciones (Kooiman, Rhodes, Salamon, Messner, Prats, Aguilar Villanueva, Pierre y Peters) y organismos internacionales (PNUD, BM, CUE).

Luis Fernando Aguilar Villanueva (2006), *Gobernanza y Nueva Gestión Pública*, México, Fondo de Cultura Económica.

Ismael Blanco y Ricard Gomà (2003), "La crisis del modelo de gobierno relacional: Reflexiones en torno a la *governance* participativa y de proximidad", en *Gestión y Política Pública*, vol. xii, nº 1, primer semestre, pp. 5-42.

Manuel Castells (2000), "Materials for an exploratory theory of *network society*.", en *British Journal of Sociology*, Vol.51, nº 1 (January-March): 5-24.

Nuria Cunnill (1997): *Repensando lo público a través de la sociedad: nuevas formas de gestión pública y representación social*, Caracas, CLAD-Nueva Sociedad.

J.S. Davies (2002), "The Governance of Urban Regeneration: A Critique of the 'Governing without Government' Thesis", *Public Administration*, 80 (2): pp. 301-322.

Esther del Campo García (2014), "Gobernanza, democracia y políticas públicas" en *Teoría y práctica de las políticas públicas*, coordinado por Gema García Pastor Albaladejo, Editorial Tirant Lo Blanch, Valencia, pp. 407-430.

Andreas Duit y Víctor Galaz (2008), "Governance and Complexity: Emerging Issues in Governance Theory", *Governance*, vol. 21, nº 3, pp. 311-335.

Jan Kooiman (2003), "Gobernar en gobernanza", en Agustí Cerrillo i Martínez, *La gobernanza hoy: 10 textos de referencia*, INAP, Madrid.

Jan Kooiman (2003), *Governing as Governance*, ed. Sage.

Bernard Marin y Mayntz, R. (1990), *Policy Networks*, Campus Verlag, Frankfurt.



David Messner (1997), *The Network Society*, Londres, Frank Cass.
Guy Peters (2003), "La capacidad para gobernar: ¿retrocediendo hacia el centro?" en *Revista del CLAD Reforma y Democracia*, nº 27, Caracas.
R.A.W. Rhodes (1996), "The New Governance: Governing without Government", *Political Studies*, Vol. 44: 652-667.

Tema 8. Gobernabilidad y Gobernanza en América Latina. Conceptualizando y midiendo la calidad de la democracia en la región.

David Altman y Juan Pablo Luna (2007), "Desafección cívica, polarización ideológica y calidad de la democracia: una introducción al Anuario Político de América Latina". *Revista de Ciencia Política*, vol.27: 3-28.
CLAD (1998), *Una nueva gestión Pública para América Latina*, Declaración de Madrid, octubre 1998.
Koldo Echebarría (2004), "Objetivar la gobernanza: funciones y metodología. Una aproximación a la objetivación del análisis institucional a través de indicadores de gobernabilidad", CLAD.
José Enrique Molina y Daniel Levine (2007), "La calidad de la democracia en América Latina: una visión comparada", en *América Latina Hoy* nº 45 (abril): 17-46.
Sebastián Mazzuca (2006), "Ampliando las concepciones sobre la democracia: acceso al poder versus ejercicio de poder", en Victor Alarcón Olguín (coord.), *Metodologías para el análisis político. Enfoques, procesos e instituciones*. México, Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), Sede Iztapalapa.
Cristina Zurbriggen (2011), "Gobernanza: una mirada desde América Latina", en *Perfiles Latinoamericanos*, nº 38, FLACSO, México.
Francisco Valdés Ugalde (2008), "Gobernanza e instituciones", en *Perfiles Latinoamericanos*, nº 31, FLACSO, México.

Conclusiones: El proceso de decisión y acción de gobierno y el papel de la gobernanza en la nueva gestión pública.

METODO DE EVALUACION

Los estudiantes obtendrán la calificación final a través de un proceso de evaluación continua. Se realizarán 5 ensayos de 4-5 páginas cada uno a partir de la lectura y el debate en clase (estos ensayos representarán el



80% de la calificación); a esta calificación se sumarán las ya obtenidas a través de las presentaciones orales de los textos y participación en el debate (20% restante).

Se requiere la asistencia a clase. No se evaluará a aquellos estudiantes que hayan faltado a más del 20% de las clases.

INFORMACIÓN DE CONTACTO

Profesor/a: Esther del Campo



Tlfno: 91-3942719/2618



Correo electrónico: delcampo@cps.ucm.es



Horario de tutorías: Martes de 13:00 a 14:30 h. y de 18:30 a 20:00 h.